



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, RADIO ZARACAY, domiciliada en el cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, se apresta a conmemorar su **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la radiodifusora ha impulsado una gestión competente, observando un ejercicio profesional, responsable y ético, que conjuga profunda convicción y capacidades plasmadas en una programación con amplio contenido y visión social;

Que, la Asamblea Nacional distingue el trabajo de **RADIO ZARACAY**, al denotar emprendimiento e innovación en la implementación de una labor que cuenta con vasta aceptación ciudadana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, profesionales y colaboradores de **RADIO ZARACAY**, con domicilio en el cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, motivado en la celebración de su **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", a los méritos empresarial y social, que distinguirá el pabellón del medio de comunicación y será entregada junto al Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JHON DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal